

0132-

RA

Reforma
Académica



La Universidad Autónoma de Nuevo León, consciente de la importancia de su función social en la formación y capacitación de recursos humanos aptos para su inserción en un ambiente competitivo, derivado de una economía globalizada, ha emprendido un profundo cambio estructural en la educación superior que se manifiesta en el proyecto Visión UANL 2006, en el que se establecen metas y objetivos acordes con los más altos estándares de calidad y competencia nacional e internacional.

En este contexto, nuestra facultad está empeñada en construir las bases para actualizarse y estar acorde a las condiciones que hoy nos presenta el mundo.

Para tal efecto, me he comprometido en nombre de la facultad a desarrollar el proyecto de la Reforma Académica, proyecto que hoy considero el más importante de mi gestión, por lo que quiero invitarlos a participar en él y exhortarlos para que todos unidos, orientemos nuestras acciones con lo mejor de nuestro esfuerzo y experiencia hacia la conclusión del mismo.

¿Por qué la reforma académica?

La globalización comprende una serie de cambios y realidades en la cultura, la economía, la política y otras muchas áreas del quehacer humano, cambios que sin duda, tienden hacia un nuevo orden social. Algunos lo denominan "Sociedad de la Información", otros "Sociedad Globalizada"; ya sea uno u otro el nombre, tales transformaciones no serían posibles sin la concurrencia de los nuevos medios y tecnologías de comunicación y del manejo de la información.

En la dinámica de este nuevo entorno humano, la caracterización de las relaciones estará basada en los esfuerzos para convertir la información en conocimiento, así como la propagación y distribución del mismo, es decir, establecer vínculos eficientes de comunicación con la sociedad. De ahí entonces que el reto de nuestra facultad es el de prepararnos para la formación de los profesionales de la comunicación que la nueva sociedad demanda, y a la vez, que la oferta educativa de esta institución sea considerada como un amplio abanico de áreas de oportunidad para nuestros alumnos.

Hace un año, aquí mismo informé acerca de la evaluación diagnóstica que realizaron los Comités

Interinstitucionales para la Evaluación de Educación Superior (CIEES) en coordinación con la Secretaría de Planeación y Desarrollo Universitario, en nuestra facultad.

El reporte de la evaluación nos mostró, en un análisis realista, una serie de condiciones problemáticas de la institución, acompañado de recomendaciones, propuestas y opciones viables, que de llevarlas a efecto, nos permitirían un mejor desempeño como institución educativa de estudios superiores en comunicación.

Luego de evaluar diversas alternativas y considerar algunas opiniones expertas, consideré conveniente y oportuno, proponer y realizar una reforma académica integral, la cual, estoy consciente de ello, implica una serie de cambios estructurales, normativos y administrativos que sin duda representan un reto, pero por nuestra parte, los consideramos como área de oportunidad, que entre otras cosas, nos permitirá integrarnos al plan general del proyecto Visión UANL 2006.

Además, como propósito adicional, nuestra institución estará en condiciones de aspirar al reconocimiento internacional a través de la Comisión de Universidades

0132-

de la Southern Association of Colleges and Schools (SACS)

Para desarrollar el proyecto, me permití nombrar al Comité de la Reforma Académica, conformado por destacados maestros y los titulares de la Secretaría Académica, la División de Estudios de Posgrado y la Coordinación de Proyectos Académicos de la facultad, quienes se coordinan con la Subdirección Académica y con diversas instancias universitarias como son: Secretaría General, Secretaría Académica, Secretaría de Planeación y Desarrollo Universitario, Dirección de Proyectos Académicos, Dirección de Acreditación Internacional, la Comisión de Estudios Generales Universitarios y el Centro de Apoyo y Servicios Académicos, además, este comité se ha encargado de obtener asesoría de otras instituciones afines y de expertos en el área. El Comité de la Reforma Académica es asesorado por el Dr. Eleuterio Zamanillo, experto en diseño curricular tanto a nivel de licenciatura como de posgrado.

El programa de trabajo del Comité de la Reforma Académica, comprende diversas etapas y líneas de acción. Como paso preliminar, decidió llevar a cabo una investigación previa en las siguientes áreas:

- Estudio de seguimiento a egresados
- Análisis y evaluación de otros planes de estudios de escuelas de comunicación
- Consultas con expertos
- Entrevistas a consultores empresariales, y
- Análisis del mercado laboral directamente con empleadores.

De los resultados de la investigación se tomaron acuerdos y desarrollaron los criterios para determinar, entre otras cosas:

El perfil óptimo del estudiante de nuestra facultad

Caracterización del papel del docente, quien en el nuevo plan, asumirá responsabilidades diversas como facilitador, asesor o tutor en el proceso de enseñanza-aprendizaje

Establecimiento de un criterio curricular flexible basado en un sistema por créditos

Oferta de carreras profesionales en dos vertientes: Una como profesional asociado y otra a nivel de licenciatura

0132-19

Ampliación de la oferta hacia el posgrado con diplomados, maestría y posteriormente, doctorado

Establecimiento de normas para la infraestructura administrativa, tecnológica y pedagógica requeridas en el nuevo contexto de la reforma.

El sistema de créditos como instrumento de flexibilidad (*)

() Conceptos extractados del documento presentado como ponencia en la XIV Asamblea General ordinaria de la ANUIES celebrada en Tepic, Nayarit en octubre de 1972 por Olac Fuentes Molinar, del Centro de Planeación Nacional de la Educación Superior.*

Uno de los problemas detectados durante la evaluación diagnóstica, fue el relativo a la estructura que poseemos actualmente y que deriva en una rigidez académica difícil de superar.

Tal rigidez se caracteriza por factores como: la duración uniforme de los estudios, que impide a los estudiantes realizar sus actividades académicas de acuerdo a sus condiciones y capacidades personales; la inexistencia de salidas alternativas a diferentes niveles escolares; el

aislamiento y autosuficiencia de nuestras carreras impidiendo la movilidad de los estudiantes entre diversas áreas de conocimiento y produciendo una formación unilateral y fragmentaria; la uniformidad de los planes de estudio que imposibilita la adecuación de los estudios a los intereses vocacionales individuales, y a la vez, limitando el surgimiento de nuevas especialidades; un formalismo reglamentario sobrevalorado en detrimento de otros requisitos más significativos, como el logro demostrado de objetivos de aprendizaje; una coordinación interinstitucional limitada o inexistente que obstaculiza la realización de actividades cooperativas y que dificulta la movilidad de estudiantes entre una institución y otra.

Estoy convencida de que se requiere establecer un programa estratégico integral de transformación, que nos conduzca a la adopción de medidas para la eliminación de la rigidez académica, tanto en los contenidos como en las carreras.

Una de tales medidas será el establecimiento del sistema de créditos como instrumento de flexibilidad, que ciertamente implicará una transformación de la práctica educativa real, y permitirá que la enseñanza profesional adquiera flexibilidad en varias dimensiones.

Como definición operativa, se denomina crédito al valor que se otorga a una asignatura o actividad de aprendizaje de acuerdo con ciertos elementos (como objetivos educativos, complejidad, tiempo requerido, medios necesarios para realizarla, capacidad y carácter formativo, etc.) para luego ser expresada en unidades numéricas variables.

En una primera dimensión, dentro de una carrera, el uso del sistema de créditos posibilitará:

- *Flexibilidad en el tiempo. El estudiante podrá ajustar la intensidad de los estudios a sus condiciones y capacidades individuales*
- *Flexibilidad en el contenido educativo. El estudiante podrá seleccionar entre varias alternativas, las actividades de aprendizaje que cumplan objetivos equivalentes, así como combinar asignaturas que configuren una especialidad dentro de su profesión*
- *Flexibilidad en cuanto a las posibilidades de egreso, pues previa determinación del número y tipo de créditos requeridos en cada caso, será posible producir egresados en varios niveles escolares con certificación para el desempeño ocupacional*

especializado.

En lo relativo a la dimensión institucional, el uso del sistema de créditos posibilitará:

- *Que en la formación profesional dentro de una especialidad se utilicen los recursos humanos y materiales, asignaturas y otras actividades de aprendizaje pertenecientes a varias carreras o incluso a otras escuelas.*
- *Existirán los mecanismos e infraestructura para la creación de nuevas especialidades profesionales, utilizando los recursos existentes bajo nuevas combinaciones*
- *Facilitará el cambio de estudiantes de una especialidad a otra, sobre todo cuando pertenezcan a una misma área de conocimiento.*

En una tercera dimensión, entre las instituciones que utilicen el sistema de créditos, posibilitará la creación de instrumentos que permitan el traslado de estudiantes y conducirá al establecimiento de normas más sencillas y funcionales para la revalidación y reconocimiento de estudios.

Comité de la Reforma Académica

El proyecto de la Reforma Académica tiene un avance general, al mes de octubre, del 80%. El Comité de la Reforma Académica planteó sus actividades y acciones en diversas etapas, algunas de ellas ya terminadas, otras se encuentran en proceso de desarrollo o a punto de ser concluidas. Estas etapas las resumo en lo siguiente:

- *Investigación diagnóstica.*
- *Establecimiento de perfiles.*
- *Planeación estratégica operacional del proyecto.*
- *Rediseño del plan general con la inclusión del sistema de créditos.*
- *Definición de la identidad disciplinaria y de los objetivos generales de la institución, de sus carreras, especialidades y licenciaturas.*
- *Abrir la discusión de la problemática y perspectivas del programa.*
- *Definición de las asignaturas, contenidos, objetivos de aprendizaje, metodología y criterios de evaluación.*
- *Proponer criterios para procedimientos de ingreso y de promoción académica, así como planes de formación y actualización en el contexto de la reforma.*

- *Establecimiento de mecanismos para la autoevaluación institucional.*
- *Definición de la infraestructura normativa, tecnológica y administrativa para la implementación de la reforma.*
- *Establecer criterios para el desarrollo de programas de vinculación con instituciones y organismos externos*
- *Poner en práctica acciones y mecanismos de implementación.*

El plan general de la reforma académica estará acorde con el modelo educativo propuesto en el proyecto Visión UANL 2006, y las nuevas tendencias de la educación superior para el siglo XXI. En este modelo se contemplan los siguientes aspectos:

- *Mejoramiento de la calidad académica y humana de la planta docente*
- *Capacitación de los maestros para que opten por los nuevos enfoques hacia la cultura de la excelencia académica*
- *Orientación hacia un trabajo profesional docente abierto a las condiciones cambiantes del entorno*

- *Enfatizar el pensamiento creativo y promover la formación de valores éticos y morales*
- *Orientación pedagógica hacia la investigación, la regulación del propio proceso de aprendizaje y la experiencia significativa y colaborativa*
- *Creación de espacios que permitan facilitar la generación y adopción del conocimiento, en lugar del esquema tradicional de sólo la transmisión de información.*

Acorde a los argumentos que aquí he señalado, el proyecto de nuestra reforma contempla un esquema curricular flexible por créditos, en formato matricial, en el que en los niveles iniciales de la carrera, partiendo de un tronco común, se ofrecerá un amplio abanico de materias humanísticas y de comunicación, así como otras técnicas y prácticas del que los educandos seleccionarán las más afines a su orientación vocacional para obtener, si así lo deciden, el grado de profesional asociado. Por otro lado, para quienes opten por la licenciatura, se ofrecerán además de las materias de formación básica, otras asignaturas orientadas a la investigación, de complementación teórica y de especialización.

Como ya he señalado, el avance del proyecto es significativo; en este momento nos encontramos en la fase de tomar los acuerdos definitivos para la tabla curricular y los contenidos programáticos.

Es precisamente en esta etapa, y así lo deseo subrayar, en la que considero de la mayor importancia, la inmediata y decidida participación de toda la planta docente en coordinación con sus academias, puesto que los maestros forman una parte fundamental de la reforma, y son a la vez, quienes con su mejor experiencia, habrán de enriquecer y dignificar este magno proyecto para las próximas generaciones.

Contando con su generosa colaboración, puedo anticipar mi propósito de implementar el programa en los primero y segundo semestres, a partir del próximo ciclo escolar febrero-julio del año 2000. ¿Qué mejor manera de iniciar el nuevo milenio?

Quiero aquí señalar que la implementación de la reforma se irá dando paulatinamente y no interferirá con el plan de estudios actual, antes bien, nos permitirá actualizar y enriquecer sus contenidos como un valor agregado.

0132

Por otra parte, en el marco del proyecto Visión UANL 2006, a través de la Coordinación de Estudios Generales Universitarios la facultad está colaborando con la universidad mediante la participación de varios de nuestros maestros, quienes integran diversos comités en las áreas de expresión oral y escrita, sicología, pensamiento creativo y formación de emprendedores. Durante todo el año han concurrido a talleres y reuniones de trabajo para el diseño y elaboración de los contenidos de los libros de texto y los criterios que serán aplicados para los estudios generales que se integrarán a la currícula de todas las carreras de la universidad, sea como materias obligatorias u optativas.

El proyecto de la Coordinación de Estudios Generales Universitarios, contempla desarrollar programas vía teleconferencia para diversas materias, por lo que he propuesto como parte de la infraestructura del mismo, la utilización de las instalaciones de nuestra dependencia, mismas que a la vez se verían beneficiadas con las adecuaciones y actualizaciones pertinentes.

Por otra parte, ante la Dirección de Acreditación Internacional de la UANL, estamos representados en los comités de estudio: Principios de Acreditación y Condiciones de Elegibilidad; Propósito y Elegibilidad;


Organización, Administración y Entidades Centrales, así como el Comité Editorial.

¿Qué corresponde a nuestra facultad?

Considero que participar en el mundo de la comunicación y del manejo de la información y tener acceso a la ciencia y a la tecnología, representa una alta responsabilidad; el manejo ético y moral del contenido de los mensajes en forma y fondo. De igual manera, exige saber administrar los avances tecnológicos que se dan en los nuevos medios y en las telecomunicaciones.

Una Facultad de Comunicación comprometida con su tiempo y con su comunidad no puede aislarse de la industria de la comunicación, a riesgo de permanecer al margen del mundo real.

Debe buscar un sentido social en la formación de los profesionales de la comunicación; suscitar un análisis crítico de los procesos comunicativos y tomar conciencia de las exigencias, problemas y necesidades del mundo del trabajo, de la comunidad y del país para promover valores y enriquecer las posibilidades de servicio de nuestros egresados.



Debe fortalecer la formación integral a través de nuevos ambientes y métodos educativos apoyados con herramientas tecnológicas que optimicen las experiencias pedagógicas, faciliten la construcción de nuevos conocimientos y posibiliten los procesos de socialización, interacción y comunicación.

Nuestra facultad tiene entonces como misión, la formación integral de profesionistas, maestros e investigadores capaces de identificar, analizar y resolver problemas de comunicación, plenamente comprometidos con el desarrollo de su comunidad; preparados para fomentar y difundir la cultura; ser promotores del cambio para el desarrollo así como de los más altos valores; desarrollar procesos de análisis, síntesis, actitud crítica, evaluación y capacidad en la toma de decisiones; ser competitivos a nivel internacional; estar dispuestos a responder a los retos del mundo de hoy, abiertos al futuro y sentirse comprometidos para trabajar en el logro de la justicia y del bienestar social.

Los anteriores conceptos fueron considerados como la parte medular del proyecto de la reforma académica, por lo que han sido convertidos en metas y objetivos del mismo.

Espero y agradezco su comprensión a las acciones que hemos emprendido como respuesta institucional a las demandas de la sociedad y de nuestra universidad, para responsabilizarnos de la construcción de nuestro propio futuro ante la inminente llegada del siglo XXI.